

COMERCIALIZADORA ELÉCTRICA DE CÁDIZ, S.A.

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de
2024, junto al Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Comercializadora Eléctrica de Cádiz, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Comercializadora Eléctrica de Cádiz S.A (la Sociedad), que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos

Tal y como se indica en la nota 1 de la memoria adjunta, la Sociedad se dedica a la comercialización de energía eléctrica que supone la mayor parte de sus ingresos, correspondientes a la facturación realizada a los clientes de la sociedad por contratos de suministro eléctrico. Considerando el elevado número de transacciones y el importe relevante de dicha cifra hemos considerado dicha área como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, el adecuado entendimiento de los procedimientos de contratación y facturación a los abonados, y de contabilización de sus ingresos por dicha facturación. Adicionalmente, hemos realizado pruebas sustantivas y analíticas, con el objeto de verificar la razonabilidad y coherencia de los consumos de energía facturados con las compras de energía realizadas por la Sociedad en el periodo auditado. Por otra parte, hemos verificado que las tarifas aplicadas a los abonados en las facturas emitidas se corresponden con las tarifas contratadas mediante una revisión de una muestra de contratos suscritos.

Por último, hemos evaluado si los desgloses de información requeridos por la normativa contable aplicable a este respecto se incluyen en las notas 4.6 y 11.1 de la memoria adjunta.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse

razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Netadia Europa, S.L.P.

Avda. de la Innovación nº 3
41020, Sevilla

N.º R.O.A.C. N.º 23298



MANUEL
VAQUERO (R:

B91857870)
Sevilla, 27 de junio de 2025

José Manuel Vaquero Gómez

Socio auditor, R.O.A.C. N.º 23298

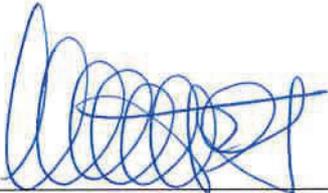
Firmado
digitalmente por
28931457X JOSE
MANUEL VAQUERO
(R: B91857870)
Fecha: 2025.07.22
11:38:39 +02'00'

Comercializadora Eléctrica de Cádiz, S.A

Los miembros del Consejo de Administración han formulado las cuentas anuales adjuntas y el informe de gestión del ejercicio 2024 en su reunión del 27 de junio de 2025. Todas las hojas de dichas Cuentas Anuales se han visado por mí como Secretaria del Consejo de Administración, firmando en esta hoja todos los miembros del Consejo de Administración.



D^a Concepción Riquelme Brotons
Secretaria del Consejo



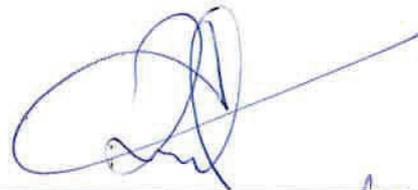
D^a. María Teresa González García-Negrotto
Presidenta



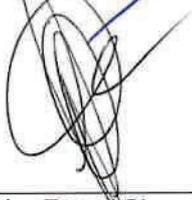
D. Juan Luis Redondo Saavedra
Vicepresidente



D. Francisco J. Venzala Rentería
Vicepresidente



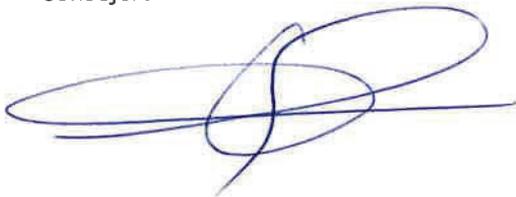
D. Rafael Sánchez Durán
Consejero



D. José Carlos Teruel Bienvenido
Consejero



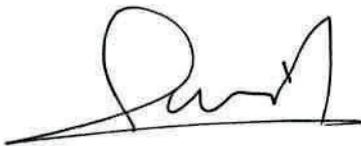
D. Juan José Ortiz Quevedo
Consejero



D. Demetrio Quirós Santos
Consejero



D^a. Paula Fernández Pecino
Consejera



D. Andrés Manchón Sánchez-Escribano
Consejero

Comercializadora Eléctrica de Cádiz, S.A.

Cuentas Anuales del ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2024
e Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría de Cuentas
Anuales emitido por un Auditor
Independiente.

Comercializadora Eléctrica de Cádiz, S.A.
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024
(Euros)

ACTIVO	Notas a la memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
ACTIVO NO CORRIENTE		479.033	1.306.297
Inmovilizado intangible	Nota 5	86.005	114.258
Aplicaciones informáticas		86.005	114.258
Inmovilizado material	Nota 6	236.073	243.797
Terrenos y construcciones		115.712	122.880
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		102.361	111.917
Inmovilizaciones materiales en curso		18.000	9.000
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 7	156.955	158.956
Instrumentos de patrimonio		301	301
Créditos a largo plazo		5.343	7.344
Valores representativos de deuda a largo plazo		151.204	151.204
Otros activos financieros		107	107
Activos por Impuesto diferido	Nota 10.5	-	789.286
ACTIVO CORRIENTE		22.202.747	21.210.592
Existencias		1.829	3.091
Anticipos a proveedores	Nota 7	1.829	3.091
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 7	8.486.646	8.918.997
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		4.095.151	4.399.039
Clientes empresas del grupo y asociadas	Nota 12.2	3.215.143	2.848.229
Personal		4.500	2.500
Activos por impuesto corriente	Nota 10.1	837.420	695.269
Otros créditos con las administraciones públicas	Nota 10.1	334.432	973.960
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		7.672	14.374
Otros activos financieros	Nota 12.2	7.672	14.374
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 7	1.836.400	1.836.400
Otros activos financieros		1.836.400	1.836.400
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		11.870.200	10.437.730
Tesorería		11.870.200	10.437.730
TOTAL ACTIVO		22.681.780	22.516.889

Comercializadora Eléctrica de Cádiz, S.A.
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024
(Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas a la memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
PATRIMONIO NETO		13.904.315	13.907.718
Fondos propios	Nota 8	13.904.315	13.907.718
Capital		6.600.000	6.600.000
Capital		6.600.000	6.600.000
Reservas		9.726.745	8.443.693
Estatutarias		829.703	188.177
Otras Reservas		8.897.042	8.255.516
Resultados de ejercicios anteriores		(7.551.236)	(7.551.236)
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(7.551.236)	(7.551.236)
Resultado del ejercicio	Nota 3	5.128.806	6.415.261
PASIVO NO CORRIENTE		92.344	93.401
Deudas a largo plazo	Nota 9	92.344	93.401
Deudas con entidades de crédito		-	-
Otros pasivos financieros		92.344	93.401
PASIVO CORRIENTE		8.685.121	8.515.770
Deudas a corto plazo	Nota 9	2.293.592	1.502.220
Deudas con entidades de crédito		-	1.481.415
Otros pasivos financieros		2.293.592	20.805
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 9	6.391.529	7.013.550
Proveedores		3.611.176	2.109.976
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	Nota 12.2	1.502.222	3.568.025
Acreeedores varios		719.456	714.512
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		33.729	22.471
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 10.1	525.079	475.954
Anticipos de clientes		(133)	122.612
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		22.681.780	22.516.889

Comercializadora Eléctrica de Cádiz, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE
DE 2024
(Euros)

	Notas a la memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Importe neto de la cifra de negocio	Nota 11.1	31.548.118	39.022.014
Ventas netas		29.280.808	38.066.633
Prestaciones de servicios		2.267.310	955.381
Aprovisionamientos	Nota 11.2	(21.998.088)	(26.783.285)
Consumo de mercaderías		(21.998.088)	(26.783.285)
Otros ingresos de explotación		190.857	174.593
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		190.857	174.593
Gastos de personal	Nota 11.3	(642.867)	(342.951)
Sueldos, salarios y asimilados		(509.398)	(262.208)
Cargas sociales		(133.469)	(80.743)
Otros gastos de explotación	Nota 11.4	(2.492.548)	(3.568.972)
Servicios exteriores		(1.661.706)	(1.853.691)
Tributos		(589.032)	(1.159.193)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Nota 7	(145.938)	(548.829)
Otros gastos de gestión corrientes		(95.872)	(7.259)
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(48.562)	(55.202)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	(2.460)
Resultados por enajenaciones y otras		-	(2.460)
Otros resultados		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		6.556.910	8.443.737
Ingresos financieros		287.675	130.823
Otros ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros		287.675	130.823
Gastos financieros		(1.521)	(13.564)
Por deudas con terceros		(1.521)	(13.564)
Variación de valor razonable en instrumentos financiero	Nota 7	-	(7.315)
Cartera de negociación y otros		-	(7.315)
RESULTADO FINANCIERO		286.154	109.944
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		6.843.064	8.553.681
Impuestos sobre beneficios	Nota 10	(1.714.258)	(2.138.420)
RESULTADO DEL EJERCICIO		5.128.806	6.415.261

Comercializadora Eléctrica de Cádiz, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2024
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
(Euros)

	Notas a la memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
RESULTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		5.128.806	6.415.261
TOTAL INGRESOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		5.128.806	6.415.261

Comercializadora Eléctrica de Cádiz, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2024
A) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Euros)

	Capital Escriturado	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2022	6.600.000	7.761.928	(7.551.236)	681.765	7.492.457
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	6.415.261	6.415.261
Distribución del resultado del ejercicio 2022	-	681.765	-	(681.765)	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023	6.600.000	8.443.693	(7.551.236)	6.415.261	13.907.718
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	5.128.806	5.128.806
Distribución del resultado del ejercicio 2023	-	1.283.052	-	(1.283.052)	-
Distribución de dividendos	-	-	-	(5.132.209)	(5.132.209)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2024	6.600.000	9.726.745	(7.551.236)	5.128.806	13.904.315

Comercializadora Eléctrica de Cádiz, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Euros)

	Notas a la memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		5.778.246	10.326.900
Resultado del ejercicio antes de impuestos		6.843.064	8.553.681
Ajustes del resultado:		(91.654)	494.087
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	48.562	55.202
Correcciones valorativas por deterioro		145.938	548.829
Ingresos financieros		(287.675)	(130.823)
Gastos financieros		1.521	13.564
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	Notas 7	-	7.315
Cambios en el capital corriente:		(192.196)	2.153.821
Deudores y otras cuentas a cobrar		428.563	5.530.247
Existencias (+/-)		1.262	-
Acreedores y otras cuentas a pagar		(622.020)	(3.376.426)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		(780.969)	(874.689)
Pagos de intereses		(1.521)	(13.564)
Cobros de intereses		287.675	130.823
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (-/+)		(1.067.123)	(991.948)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(3.882)	(24.261)
Pagos por inversiones:		(12.584)	(96.315)
Inmovilizado material		(12.584)	(9.000)
Inversiones inmobiliarias		-	-
Otros activos financieros		-	(87.315)
Cobros por desinversiones:		8.702	72.054
Empresas del grupo y asociadas		8.702	69.594
Inmovilizado intangible		-	2.460
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(4.341.894)	(1.489.277)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		(5.132.209)	-
Dividendos		(5.132.209)	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:		790.315	(1.489.277)
Emisión deudas con entidades de crédito		-	-
Devolución deudas con entidades de crédito (-)		(1.481.415)	(1.486.390)
Devolución otras deudas		2.271.730	(2.887)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		1.432.470	8.813.362
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		10.437.730	1.624.367
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		11.870.200	10.437.730

Comercializadora Eléctrica de Cádiz, S.A

Memoria correspondiente
al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2024

1. Actividad de la empresa

Comercializadora Eléctrica de Cádiz, S.A., se constituyó el 15 de diciembre de 2000 mediante escritura pública, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 14 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y la normativa de desarrollo, con una duración de 45 años. Comenzó sus actividades de manera efectiva con fecha 1 de enero de 2001, siendo su Accionista Único entonces, Suministradora Eléctrica de Cádiz, S.A.

Con motivo de la reforma de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico (LSE), con fecha 24 de diciembre de 2016 se realizó una operación de reestructuración societaria, según la cual se separó la dependencia accionarial de Comercializadora Eléctrica de Cádiz, S.A. de Suministradora Eléctrica de Cádiz, S.A., transmitiendo al Ayuntamiento de Cádiz (55,30%), Endesa Red S.A.U. (33,5%) y Unicaja Banco S.A. (11,20%).

La Sociedad tiene su domicilio en Cádiz, c/ Maria Auxiliadora, 4, siendo su objeto social la comercialización de energía eléctrica, en régimen de libre competencia, dentro del marco de la legislación vigente.

La entidad dominante de la Sociedad es el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, si bien dicha entidad no formula cuentas anuales consolidadas al no estar sujeta a la legislación mercantil de carácter societario. La Sociedad deposita sus Cuentas Anuales en el Registro Mercantil de Cádiz.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

La regulación del sector eléctrico está recogida en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre y normativa posterior, básicamente recogida, en los Reales Decretos: R.D. 2018/1997, modificado por el R.D. 1432/2002, de 27 de diciembre, R.D. 2018/1997, modificado por el R.D. 385/2002, de 26 de abril, R.D. 2019/1997, Real Decreto 2818/1998, de 23 de diciembre, Real Decreto 2819/1998, de 23 de diciembre, Real Decreto 2821/1998, de 23 de diciembre, la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, el Real Decreto Ley 6/1999, de 16 de abril, el Real Decreto 2066/1999, de 31 de diciembre, Real Decreto 6/2000, de 23 de junio, Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, Real Decreto-Ley 2/2001, de 2 de febrero, Real Decreto 1164/2001, de 26 de octubre, el R.D. 1432/2002, de 27 de diciembre, el R.D. 1433/2002, de 27 de diciembre, el R.D. 1435/2002, de 27 de diciembre y la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de 22 de marzo de 2002.

Los aspectos más significativos que establece dicha Ley y normativa posterior, de aplicación a partir del ejercicio 1998, son los siguientes:

La producción de energía eléctrica se desarrolla en un régimen de libre competencia, basado en un sistema de ofertas de energía eléctrica realizadas por los productores y un sistema de demandas formulado por los consumidores que ostenten la condición de cualificados, por los distribuidores y los comercializadores. La energía se retribuye al precio marginal del sistema más un componente de garantía de potencia y otro por servicios complementarios.

Se garantiza el libre acceso de terceros a las redes de transporte y distribución.

La gestión económica y técnica del sistema, el transporte y la distribución tienen carácter de actividades reguladas.

La retribución de la actividad de transporte se establece reglamentariamente y permite fijar la retribución que haya de corresponder a cada sujeto atendiendo a los costes de inversión, operación y mantenimiento de las instalaciones, así como otros costes necesarios para desarrollar la actividad.

La retribución de la actividad de distribución se establece de forma similar a la de transporte, incluyendo los costes citados y atendiendo además a los criterios siguientes: energía circulada, modelo que caracteriza las zonas de distribución, los incentivos que corresponden por calidad de suministro y la reducción de las pérdidas.

La retribución de la actividad de comercialización que corresponda ser abonada por clientes a tarifa, se realiza atendiendo a los costes derivados de las actividades que se estiman necesarias para suministrar energía a dichos consumidores, así como, en su caso, los asociados a programas de incentivos de la gestión de la demanda. La retribución de los costes de comercialización a consumidores cualificados es la que libremente se pacte por los comercializadores y sus clientes.

El Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, cuya entrada en vigor se produjo el día 17 de febrero de 2001, tiene por objeto establecer el régimen jurídico aplicable a las actividades de transporte, distribución, comercialización y suministro de energía eléctrica y a las relaciones entre los distintos sujetos que la desarrollan.

La obligación legal de separación jurídica entre actividades reguladas y no reguladas viene concretada en el artículo 14 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, estableciendo la disposición transitoria quinta del citado texto legal que la exigencia de separación antes del 31 de diciembre de 2000 es de aplicación a las entidades que en el momento de la entrada en vigor de la Ley realicen actividades eléctricas de generación y distribución conjuntamente. El Real Decreto 277/2000, de 25 de febrero, establece el procedimiento de separación jurídica de las actividades reguladas destinadas al suministro de energía eléctrica (transporte y distribución) de aquellas otras que tienen la consideración de actividades no reguladas (generación y comercialización).

En este sentido, el Consejo de Administración de la Sociedad Suministradora Eléctrica de Cádiz, S.A., reunido el día 21 de noviembre de 2000, acordó llevar a efecto la separación de actividades constituyendo con fecha 15 de diciembre de 2000 la Sociedad Unipersonal que se denomina "Comercializadora Eléctrica de Cádiz, S.A.", con domicilio social en Cádiz y cuyo objeto social es la prestación, en régimen de libre competencia, de la actividad de comercialización de energía eléctrica, dentro del marco de la legislación vigente.

La constitución de la Sociedad se realizó de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

El capital social inicial de la sociedad fue de 600.000 euros, representado por 1.000 acciones ordinarias nominativas de una sola clase y serie, representadas por medio de títulos de seiscientos (600) euros de valor nominal cada una de ellas, suscribiéndose íntegramente por el accionista único "Suministradora Eléctrica de Cádiz, S.A." y desembolsadas en su totalidad.

Posteriormente, con motivo de la reforma de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico (LSE) se realizó una operación de reestructuración societaria, según la cual se separó la dependencia accionarial de Comercializadora Eléctrica de Cádiz, S.A. de Suministradora Eléctrica de Cádiz, S.A., pasando a ser la composición del capital social la siguiente:

- 553 acciones numeradas de la 1 a la 553, ambas inclusive, representativas del 55,3% del capital social, a favor del Ayuntamiento de Cádiz.
- 335 acciones, numeradas de la 554 a la 888, ambas inclusive, representativas del 33,50% del capital social, a favor de Endesa Red S.A.U.
- 112 acciones, numeradas de la 889 a la 1.000, representativas del 11,20% del capital social, a favor de Unicaja Banco S.A.

Adicionalmente, con fecha 20 de julio de 2022 se realizó una ampliación de capital por importe de 6.000.000 euros, mediante aportaciones dinerarias, a través de la elevación del valor nominal de las acciones existentes y manteniendo la proporción actual del accionariado.

En el año 2007 se aprobó la ley 17/2007 de 4 de julio por la que se modifica la ley 54/1997 de 27 de noviembre del Sector Eléctrico para adaptarla a la directiva 2003/54/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad. Con objeto de asegurar, entre otros, un acceso eficaz y no discriminatorio a las redes de los distribuidores, se reforma la configuración de la actividad de distribución en la Ley del Sector eléctrico.

La actividad de suministro a tarifa deja de formar parte de la actividad de distribución el 1 de enero de 2009.

Para evitar imponer una carga administrativa y financiera desproporcionada a las pequeñas empresas de distribución, tal como contempla la directiva, se exime a los pequeños distribuidores, de menos de 100.000 clientes, de los requisitos de separación legal y funcional de actividades.

A partir del 1 de enero de 2009 el suministro pasa a ser ejercido en su totalidad por los comercializadores en libre competencia, y son los consumidores de electricidad quienes eligen libremente a su suministrador.

Se adaptan todos los derechos y obligaciones de los comercializadores y distribuidores, teniendo en cuenta que el distribuidor deja de suministrar a tarifa y considerando, además, el nuevo concepto de suministrador de último recurso.

Así, se mantiene el suministro a tarifa hasta el 1 de enero de 2009 y es a partir de esta fecha cuando se crean las tarifas de último recurso, que son precios máximos establecidos por la Administración para determinados consumidores, para quienes se concibe el suministro eléctrico como servicio universal. Esta actividad se realizará por las empresas comercializadoras a las que se le impongan tal obligación, quienes deberán llevar a cabo la actividad con separación de cuentas, diferenciada de la actividad de suministro libre.

El Real Decreto 485/2009 de 3 de abril regula la puesta en marcha del suministro de último recurso en el sector de la energía eléctrica, en el que se contempla la extinción de las tarifas integrales de energía eléctrica el 1 de julio de 2009 y la regulación de la puesta en marcha del suministro de último recurso a partir de ese momento. La norma designa las empresas comercializadoras de último recurso, entre las que no se encuentra ninguna de grupos empresariales con distribuidores de energía eléctrica con menos de 100.000 clientes. Esta designación nominativa debe revisarse, al menos, cada cuatro años.

No obstante, el último párrafo del apartado 2 del artículo 4 del citado Real Decreto permite que la empresa distribuidora que no pertenezca a ningún grupo empresarial que cuente con empresa comercializadora de último recurso pueda elegir la empresa comercializadora a la que transfiera los clientes que no hubiesen optado por otra comercializadora.

En cumplimiento con esta previsión, la Sociedad distribuidora del Grupo comunicó a la Dirección General de Política Energética y Minas y a la Comisión Nacional de la Energía la empresa comercializadora del Grupo, Comercializadora Eléctrica de Cádiz, S.A., como comercializadora seleccionada para el traspaso de los clientes a partir de 1 de julio de 2009. Dicha opción fue comunicada también por la empresa distribuidora a todos sus clientes mediante carta confeccionada al efecto.

Posteriormente se aprobó la Orden ITC/1659/2009, de 22 de junio, por la que se establece el mecanismo de traspaso de clientes del mercado a tarifa al suministro de último recurso de energía eléctrica y el procedimiento de cálculo y estructura de las tarifas de último recurso de energía eléctrica. En la misma se regula el mecanismo de traspaso de clientes manteniendo el sistema de suministro regulado por parte de los distribuidores hasta el día 1 de julio de 2009, fecha a partir de la cual los comercializadores o, en su caso, los comercializadores de último recurso deben formalizar o adaptar los contratos al nuevo marco legal.

La Orden desarrolla las previsiones del Real Decreto 485/2009, estableciendo la estructura de las tarifas de último recurso aplicables a los consumidores de baja tensión con potencia contratada hasta 10 kW., y sus peajes de acceso correspondientes. Asimismo, se fija el procedimiento de cálculo del coste de producción de energía eléctrica que incluirán las tarifas de último recurso y los costes de comercialización que le corresponden a cada una de ellas, de tal forma que se respete el principio de aditividad que exige la norma, posibilitando su revisión de forma automática conforme establece el artículo 7.3 del Real Decreto 485/2009.

Como resultado de este proceso, toda la cartera de clientes de la sociedad distribuidora ha sido transferida a la Sociedad y se mantienen en la actualidad como clientes de ésta.

La Sociedad ha cumplimentado los tramites de comunicaciones a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía y al órgano competente de la Comunidad Autónoma de Andalucía conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 277/2000, así como la presentación ante la primera de la certificación del Registro Mercantil acreditativa de la inscripción de la Sociedad y se han realizado las comunicaciones correspondientes a los Registros Administrativos procedentes.

Con fecha 27 de diciembre de 2013 se publicó la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico que sustituye a la anterior Ley 54/1997 del Sector Eléctrico.

La Sociedad traspasó con efectos 15 de marzo de 2022 y previa comunicación postal la totalidad de su cartera de clientes a la modalidad de precios indexados al coste de la energía en el mercado mayorista (pool). De esta manera y desde esta fecha, el precio facturado de la energía es variable, asumiendo el cliente el coste real de la energía en cada periodo, según las horas en las que haya consumido la energía.

La decisión de indexar todos los contratos al precio del pool tiene varias ventajas:

- (i) Se elimina el riesgo de precios en la comercializadora, puesto que se traslada el coste íntegro al cliente, sea alto o bajo.
- (ii) En caso de que el precio de pool baje de forma importante, el menor coste sería igualmente trasladado al cliente de forma automática. De este modo las ofertas de la competencia, cuando nuestros precios aún no hubiesen bajado, se neutralizan.
- (iii) Se elimina la gestión de precios y los costes asociados a comunicar a cada cliente cada vez que haya una modificación de precios. Además del coste económico que ello supone, se evita el problema de la estimación de un precio futuro en un entorno cambiante resulta muy complejo.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad-

Estas Cuentas Anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a. Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b. Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 el cual ha sido modificado por el Real Decreto 602/2016 y por el Real Decreto 1/2021 y sus adaptaciones sectoriales.
- c. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 Imagen fiel-

Las Cuentas Anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas Cuentas Anuales, que han sido formuladas por los administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2024.

2.3 Principios contables no obligatorios aplicados-

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los administradores han formulado estas Cuentas Anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas.

No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua.

Las principales hipótesis de futuro asumidas y otras fuentes relevantes de incertidumbre en las estimaciones a la fecha de cierre, que podrían tener un efecto significativo sobre las cuentas anuales en el próximo ejercicio, han sido:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 4.1 y 4.2)
- El cálculo de determinadas provisiones y previsiones de gasto e ingreso (véase Notas 4.6 y 4.7)
- La recuperación de los activos por impuestos diferidos (véase Nota 10)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2023, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Estas cuentas anuales se han preparado siguiendo el principio de empresa en funcionamiento.

2.5 Comparación de la información-

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, únicamente, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024.

2.6 Cambios en criterios contables-

No se han producido cambios de criterio contable respecto a las cuentas anuales del 2024, ni se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2023.

2.7 Corrección de errores-

En la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re-expresión de los importes incluidos en las Cuentas Anuales del ejercicio 2023.

3. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	Euros
	2024
Bases de reparto-	
Saldo de la cuenta Pérdidas y ganancias	5.128.806
Aplicación-	
A reservas legales	490.297
A reservas voluntarias	535.464
A dividendos	4.103.045
Total distribuido	5.128.806

En el ejercicio 2024 la Sociedad va a proponer la distribución de un dividendo por importe de 4.103.045 euros. En los 4 ejercicios anteriores a 2024 la Sociedad no ha distribuido dividendos a sus Accionistas.

El dividendo ha sido distribuido de manera proporcional al capital desembolsado por los Accionistas, (véase accionariado en la Nota 1).

Los importes distribuidos en favor del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz han sido compensados en cada ejercicio con los saldos favorables generados por la entidad con su Accionista.

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2023, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible-

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente

amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

a. Aplicaciones informáticas-

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 5 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

b. Deterioro de valor de activos intangibles y materiales-

Al cierre de cada ejercicio la Sociedad analiza si existen indicios de deterioros de valor de sus activos. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

4.2 Inmovilizado material-

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.1.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	33
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	5

4.3 Arrendamientos-

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento financiero

i. La Sociedad actúa como arrendador-

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendador, en el momento inicial de las mismas se reconoce un crédito por el valor actual de los pagos mínimos a recibir por el arrendamiento más el valor residual del activo, descontado al tipo de interés implícito del contrato. La diferencia entre el crédito registrado en el activo y la cantidad a cobrar, correspondiente a intereses no devengados, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio a medida que se devengan, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

ii. La Sociedad actúa como arrendatario-

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Arrendamiento operativo

i. La Sociedad actúa como arrendador-

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

ii. La Sociedad actúa como arrendatario-

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.4 Instrumentos financieros-

Activos financieros

Clasificación-

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- **Activos financieros a coste amortizado:** incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

- i) **Créditos por operaciones comerciales:** originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado, y
 - ii) **Créditos por operaciones no comerciales:** proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Sociedad cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.
- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:** incluye los activos financieros mantenidos para negociar y aquellos activos financieros que no han sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Asimismo, se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa opcionalmente la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial, que en caso contrario se habrían incluido en otra categoría, debido a que dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario.
 - **Activos financieros a coste:** se incluyen en esta categoría las siguientes inversiones: a) instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas; b) instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones; c) activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado; d) aportaciones realizadas en contratos de cuentas en participación y similares; e) préstamos participativos con intereses de carácter contingente; f) activos financieros que deberían clasificarse en la siguiente categoría pero su valor razonable no puede estimarse de forma fiable.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

Los activos financieros a coste amortizado se registrarán aplicando dicho criterio de valoración imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Deterioro

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un "test de deterioro" para los activos financieros que no están registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el importe recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. En todo caso, para los instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el patrimonio neto se presumirá que existe deterioro ante una caída de un año y medio o de un 40% en su cotización, sin que se haya producido la recuperación del valor. El registro del deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es el de dotar con carácter general y salvo mejor evidencia los saldos vencidos con antigüedad superior a 12 meses.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros asumidos o incurridos por la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías de valoración:

- Pasivos financieros a coste amortizado: son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el grupo y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que, sin tener un origen comercial, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de préstamos o crédito recibidos por la Sociedad.

Estos pasivos se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los instrumentos financieros derivados de pasivo se valoran a su valor razonable, siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias descritos en el apartado anterior.

Los activos y pasivos se presentan separadamente en el balance y únicamente se presentan por su importe neto cuando la sociedad tiene el derecho exigible a compensar los importes reconocidos y, además, tienen la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.5 Impuesto sobre beneficios-

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.6 Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se registran cuando se produce la corriente real de bienes o servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario recibido o, en su caso, por el valor razonable de la contraprestación recibida, o que se espera recibir, y que salvo evidencia en contrario será el precio acordado deducido cualquier descuento, impuestos y los intereses incorporados al nominal de los créditos.

El reconocimiento de los ingresos se produce cuando se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos.

Los ingresos reconocidos a lo largo del tiempo, por corresponder a bienes o servicios cuyo control no se transfiere en un momento del tiempo, se valoran considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando se disponga de información fiable para realizar la medición del grado de realización. En caso contrario solo se reconocerán ingresos en un importe equivalente a los costes incurridos que se espera que sean razonablemente recuperados en el futuro.

Los ingresos derivados de compromisos que se ejecutan en un momento determinado se registran en esa fecha, contabilizando como existencias los costes incurridos hasta ese momento en la producción de los bienes o servicios.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

En relación con los dividendos recibidos, cualquier reparto de reservas disponibles se calificará como una operación de "distribución de beneficios" y, en consecuencia, originará el reconocimiento de un ingreso en el socio, siempre y cuando, desde la fecha de adquisición, la participada o cualquier sociedad del grupo participada por esta última haya generado beneficios por un importe superior a los fondos propios que se distribuyen. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo. En la memoria deberá incluirse información acerca de los juicios realizados en relación con el registro de los dividendos en estos casos.

Las primas de asistencia a la junta general y los gastos necesarios para su celebración se contabilizan en la fecha en que se incurren en la partida «Otros gastos de explotación» dado que el importe de las mismas tiene un carácter puramente compensatorio.

4.7 Provisiones y contingencias-

Los administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la

Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.8 Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

4.9 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental-

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

4.10 Transacciones con vinculadas-

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.11 Partidas corrientes y no corrientes-

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

5. Inmovilizado intangible

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, son los siguientes (en euros):

Ejercicio 2024-

	Euros			
	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Bajas	Saldo Final
Coste:				
Aplicaciones informáticas	289.539	-	-	289.539
Amortizaciones Acumuladas:				
Aplicaciones informáticas	(175.281)	(28.253)	-	(203.534)
Total	114.258	(28.253)	-	86.005

Ejercicio 2023-

	Euros			
	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Bajas	Saldo Final
Coste:				
Aplicaciones informáticas	299.725	-	(10.186)	289.539
Amortizaciones Acumuladas:				
Aplicaciones informáticas	(154.754)	(54.760)	34.233	(175.281)
Total	144.971	(54.760)	24.047	114.258

No se han registrado altas durante los ejercicios 2024 y 2023.

No existen compromisos firmes de compra sobre activos de inmovilizado intangible, ni se han recibido subvenciones relacionadas con su inmovilizado intangible al cierre del ejercicio 2024.

Al 31 de diciembre de 2024 existen aplicaciones informáticas que se encuentran totalmente amortizadas y en uso cuyo coste asciende a 8.500 euros (8.500 euros al cierre del ejercicio 2023).

6. Inmovilizado material

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, son los siguientes (en euros):

Ejercicio 2024-

	Euros				
	Saldo Inicial	Entradas o dotaciones	Trasposos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
Coste:					
Construcciones	180.424	-	-	-	180.424
Instalaciones técnicas	158.769	-	-	-	158.769
Mobiliario	5.436	3.584	-	-	9.020
Equipos procesos de información	35.001	-	-	-	35.001
Inmovilizado en curso	9.000	9.000	-	-	18.000
Total Coste	388.630	12.584		-	401.214
Amortización acumulada:					
Construcciones	(57.544)	(7.168)	-	-	(64.712)
Instalaciones técnicas	(63.508)	(9.237)	-	-	(72.745)
Mobiliario	(3.364)	(403)	-	-	(3.767)
Equipos procesos de información	(20.417)	(3.500)	-	-	(23.917)
Total Amortización Acumulada	(144.833)	(20.308)	-	-	(165.141)
Total	243.797	(7.724)	-	-	236.073

Ejercicio 2023-

	Euros				
	Saldo Inicial	Entradas o dotaciones	Trasposos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
Coste:					
Construcciones	180.424	-	-	-	180.424
Instalaciones técnicas	158.769	-	-	-	158.769
Mobiliario	5.438	-	-	-	5.438
Equipos procesos de información	35.001	-	-	-	35.001
Inmovilizado en curso	-	9.000	-	-	9.000
Total Coste	379.632	9.000	-	-	388.632
Amortización acumulada:					
Construcciones	(50.375)	(7.169)	-	-	(57.544)
Instalaciones técnicas	(47.631)	(15.877)	-	-	(63.508)
Mobiliario	(2.963)	(403)	-	-	(3.366)
Equipos procesos de información	(16.917)	(3.500)	-	-	(20.417)
Total Amortización Acumulada	(117.886)	(26.949)	-	-	(144.835)
Total	261.746	(17.949)	-	-	243.797

Durante el ejercicio 2024 la Sociedad ha adquirido varios elementos de mobiliario para sus oficinas por importe de 3.584 euros. En el ejercicio 2023 la Sociedad no registró altas en inmovilizado definitivo.

Al cierre del ejercicio 2024 la Sociedad y 2023 la Sociedad no tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

7. Activos financieros

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías es:

	Instrumentos de patrimonio		Valores Representativos de Deuda		Créditos Derivados Otros	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activos financieros a coste	301	301	-	-	-	-
Activos financieros a coste amortizado	-	-	-	-	5.450	7.451
Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	151.204	151.204	-	-
	301	301	151.204	151.204	5.450	7.451

El importe registrado bajo la rúbrica "Valores representativos de deuda" del cuadro anterior, se corresponde con la inversión mantenida a largo plazo en distintos fondos de inversión, valorados a valor razonable cuya variación de valor razonable en cada cierre de ejercicio se registra en el epígrafe "Variación de valor razonable de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

	Créditos Derivados Otros	
	2024	2023
Activos financieros a coste amortizado	9.160.696	9.103.633

El detalle de los activos financieros clasificados en la categoría "Créditos derivados y otros" al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Activos financieros a largo plazo-		
Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	107	107
Créditos a l/p al personal	5.343	7.344
Total	5.450	7.451
Activos financieros a corto plazo-		
Anticipos a proveedores	1.829	3.091
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	4.095.152	4.399.039
Cientes dudoso cobro	3.523.087	3.377.149
Deterioro acumulado clientes por ventas y prestación de servicios	(3.523.087)	(3.377.149)
Cientes, empresas del Grupo (véase Nota 13.1)	3.215.143	2.848.229
Personal	4.500	2.500
Inversiones en empresas del Grupo	7.672	14.374
Imposiciones a plazo fijo	80.000	80.000
Depósitos constituidos a corto plazo	1.756.400	1.756.400
Total	9.160.696	9.103.633

A 31 de diciembre de 2024, la Sociedad cuenta con una imposición a plazo fijo por importe de 80.000 euros, cuyo vencimiento es el 20 de febrero de 2026.

Los depósitos constituidos a corto plazo por importe de 1.756.400 euros se corresponden con las garantías depositadas en la OMIE para poder acogerse al régimen retributivo del "tope del gas".

El saldo de la partida "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" se presenta neto de las correcciones valorativas por deterioro. Los movimientos durante los ejercicios 2024 y 2023 habidos en dichas correcciones han sido los siguientes:

	Euros	
	2024	2023
Saldo inicial	(3.377.149)	(2.828.320)
Deterioro registrado	(1.903.237)	(1.757.299)
Bajas	1.757.299	1.208.470
Saldo final	(3.523.087)	(3.377.149)

b) Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros-

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. Estas políticas establecen, entre otros aspectos, que la Sociedad no puede realizar operaciones especulativas con derivados.

Riesgo de crédito:

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Asimismo, la Sociedad reconoce contablemente las pérdidas por deterioro de créditos por operaciones con sus clientes. Adicionalmente, hay que indicar que, a

excepción de un único cliente con el que se mantiene un volumen significativo de operaciones, no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

Riesgo de liquidez:

La Sociedad mantiene saldos en cuentas corrientes a 31 de diciembre de 2024 por importe de 11.870.200 euros.

En base a las previsiones de cobros y pagos que se han calculado para el ejercicio 2025, a fecha de formulación de estas cuentas se considera que no existe riesgo de liquidez.

Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio):

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. A su vez hemos de destacar el riesgo regulatorio al que está expuesta la Sociedad en base a la normativa sectorial indicada en la Nota 1 de esta memoria.

8. Patrimonio Neto y Fondos Propios

Al cierre del ejercicio 2024 el capital social de la Sociedad asciende a 6.600.000 euros, representado por 1.000 acciones ordinarias nominativas de una sola clase y serie, representadas por medio de títulos de seiscientos 6.600 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Los accionistas de la Sociedad se distribuyen de la siguiente forma a 31 de diciembre de 2024:

	%	Acciones
Excmo. Ayto de Cádiz	55,30%	553
Endesa, S.A.	33,50%	335
Unicaja Banco, S.A.	11,20%	112
	100,00%	1.000

Al 31 de diciembre de 2015 el único Accionista era "Suministradora Eléctrica de Cádiz, S.A.", con una participación del 100%. Sin embargo, durante el ejercicio 2016 con motivo de la reforma de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico (LSE) se realizó una operación de reestructuración societaria, según la cual se separó la dependencia accionarial de Comercializadora Eléctrica de Cádiz, S.A. de Suministradora Eléctrica de Cádiz, S.A., pasando a ser la composición del capital social la siguiente:

- 553 acciones numeradas de la 1 a la 553, ambas inclusive, representativas del 55,3% del capital social, a favor del Ayuntamiento de Cádiz.
- 335 acciones, numeradas de la 554 a la 888, ambas inclusive, representativas del 33,50% del capital social, a favor de Endesa S.A.
- 112 acciones, numeradas de la 889 a la 1.000, representativas del 11,20% del capital social, a favor de Unicaja Banco S.A.

Con fecha 20 de julio de 2022 se realizó una ampliación de capital por importe de 6.000.000 euros, mediante aportaciones dinerarias, a través de la elevación del valor nominal de las acciones existentes y manteniendo la proporción actual del accionariado.

Las acciones de la Sociedad no están sujetas a cotización en mercado oficial.

8.1 Reserva legal-

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre del ejercicio 2024 esta reserva no se encuentra completamente constituida.

9. Pasivos financieros

La composición de los pasivos con terceros al 31 de diciembre 2024 y 2023 es la siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Pasivos financieros no corrientes a coste amortizado-		
Fianzas recibidas y cobros anticipados por arrendamientos	92.344	93.401
Total	92.344	93.401
Pasivos financieros corrientes a coste amortizado-		
Deudas con entidades de crédito	-	1.481.415
Fianzas recibidas y cobros anticipados por arrendamientos	-	20.805
Dividendo a pagar	2.293.592	-
Proveedores	3.611.176	2.109.976
Proveedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 13.1)	1.502.222	3.568.025
Acreedores varios	719.456	714.512
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	33.729	22.471
Anticipos de clientes	(133)	122.612
Total	8.160.042	8.039.816

El vencimiento de los pasivos financieros no corrientes del ejercicio 2024 es el siguiente (en euros):

	2024
Vencimiento año 2024	-
Vencimiento año 2025	-
Vencimiento año 2026	92.344
Vencimiento año 2027	-
Vencimiento posterior al año 2027	-
	92.344

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores-

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas y Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Días	
	2024	2023
Periodo medio de pago a proveedores	37	38
Ratio de operaciones pagadas	37	37
Ratio de operaciones pendientes de pago	34	44

	Euros	
	2024	2023
Total pagos realizados	26.735.072	26.132.588
Total pagos pendientes (*)	2.238.958	3.303.223

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "proveedores" y "acreedores varios" del pasivo corriente del balance de situación.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación. Para el cálculo tanto del número de días de pago como del número de días pendientes de pago, a falta de información fiable sobre el momento de recepción de las mercancías o prestación de servicios y de acuerdo con la Resolución, se toma la fecha de recepción de la factura.

A continuación, se detalle el volumen monetario y número de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido.

	2024
Volumen monetario (euros)	20.083.320
<i>Porcentaje sobre el total de pagos realizados</i>	75%
Número de facturas	318.708
<i>Porcentaje sobre el total de facturas</i>	58%

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2015, conforme al artículo 33 del Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, si bien, mediante pactos de las partes se podrá ampliar a 60 días.

10. Situación fiscal

10.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas-

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas para los ejercicios 2024 y 2023, es la siguiente:

Saldos deudores

	Euros	
	2024	2023
Hacienda Pública deudora por IVA	334.432	973.931
Activos por impuesto corriente	840.330	695.269
Otros saldos deudores	-	29
	1.174.762	1.669.229

Saldos acreedores

	Euros	
	2024	2023
IRPF	6.864	3.241
IVA	-	49.326
Seguridad Social	8.818	3.953
Impuesto eléctrico	177.527	13.619
Tasa de ocupación de la vía pública (véase Nota 12.2)	331.870	405.815
	525.079	475.954

10.2 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal-

La conciliación entre los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible de impuesto sobre sociedades es la siguiente (en euros):

Ejercicio 2024-

	Euros		Total
	Aumentos	Disminuciones	
Resultado Contable antes de impuestos	-	-	6.843.064
Diferencias permanentes	15.367	-	15.367
Compensación de bases imponibles negativas		(3.157.142)	(3.157.142)
Base imponible fiscal			3.701.289

Ejercicio 2023-

	Euros		Total
	Aumentos	Disminuciones	
Resultado Contable antes de impuestos	-	-	8.553.681
Compensación de bases imponibles negativas	-	(5.987.577)	(5.987.577)
Base imponible fiscal			2.566.104

Los aumentos por diferencias permanentes se deben fundamentalmente a gastos no deducibles fiscalmente correspondientes a sanciones y donaciones realizadas.

10.3 Conciliación entre resultado contable y gasto por impuesto sobre sociedades-

La conciliación entre los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible de impuesto sobre sociedades es la siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Resultado contable antes de impuestos	6.843.064	8.553.681
Diferencias permanentes	15.367	-
Compensación de bases imponibles negativas	(3.157.142)	(5.987.577)
Base imponible	3.701.289	2.566.104
Cuota al 25%	925.322	641.526
Deducciones	(350)	-
Reconocimiento base imponible negativa	789.286	1.496.894
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	1.714.258	2.138.420

10.4 Desglose del gasto por impuesto sobre sociedades-

El desglose del gasto por impuesto sobre sociedades al cierre del ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente (en euros):

	2024	2023
Impuesto corriente	924.972	641.526
Impuesto diferido	789.286	1.496.894
Total	1.714.258	2.138.420

10.5 Activos por Impuestos diferidos -

Las bases imponible negativas de la Sociedad al cierre del ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente: (en euros):

	2024	2023
Bases Imponibles negativas del ejercicio 2021	-	3.157.142
Total	-	3.157.142

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad ha terminado de compensar todas las bases imponibles negativas que mantenía activadas de ejercicios anteriores.

10.6 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras-

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2024 la Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para los impuestos que le son de aplicación. Los administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

11. Ingresos y gastos

11.1 Importe neto de la cifra de negocios-

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023 por categorías de actividades, es la siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Clientes media y baja tensión	30.616.433	37.358.707
Descuento energía COVID-19	-	-
Financiación Bono Social Estatal	125.975	707.926
Total ventas	30.742.408	38.066.633
Alquiler de equipos a medida	616.722	649.221
Derechos de acceso, extensión y enganche	216.012	263.354
Otros ingresos	(27.024)	42.806
Total prestaciones de servicios	805.710	955.381
Total importe neto de la cifra de negocios	31.548.118	39.022.014

Todas las ventas y prestaciones de servicio realizadas por la Sociedad han tenido lugar en el territorio nacional.

La Sociedad opera en la modalidad de precios indexados al coste de la energía en el mercado mayorista (pool). De esta manera, el precio facturado de la energía es variable, asumiendo el cliente el coste real de la energía en cada periodo, según las horas en las que haya consumido la energía.

El detalle de los saldos a 31 de diciembre de 2024 y 2023 de los activos derivados de contratos con clientes es el siguiente (en euros):

	2024	2023
Activos contractuales	2.114.865	1.869.141
Correcciones por deterioro	-	-
	2.114.865	1.869.141

11.2 Aprovisionamientos-

El detalle de los consumos de materias primas y otras materias consumibles correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023, es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Compras de energía	11.788.296	15.995.867
Peajes y alquiler de equipos de medida	9.999.512	10.545.993
Derechos de acceso, extensión y enganche	210.280	241.425
Otros aprovisionamientos	-	-
	21.998.088	26.783.285

11.3 Gastos de personal-

El detalle de los gastos de personal correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023, es el siguiente:

	Euros	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	
	2024	2023
Sueldos, salarios y asimilados		
Sueldos y salarios	509.398	262.208
	509.398	262.208
Cargas sociales		
Seguridad social	120.304	71.852
Otros gastos sociales	13.165	8.891
	133.469	80.743
	642.867	342.951

11.4 Otros gastos de explotación

El detalle de los servicios exteriores correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023, es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Reparaciones y conservación	89.971	80.355
Servicios profesionales independientes	102.960	118.625
Transportes	-	6
Servicios bancarios y similares	160.598	165.494
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	45.961	33.797
Suministros	3.803	8.747
Otros servicios	1.258.413	1.446.667
Otros tributos	589.032	1.159.193
Pérdidas por deterioro y variación de provisiones comerciales (Nota 7)	145.938	548.829
Otros gastos de gestión corriente	95.872	7.259
	2.492.548	3.568.972

12. Operaciones y saldos con partes vinculadas

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante los ejercicios 2024 y 2023, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

	Naturaleza
Suministradora Eléctrica de Cádiz, S.A.	Empresa del grupo
Excmo. Ayuntamiento de Cádiz	Empresa del grupo
Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.	Empresa vinculada
Endesa Energía, S.A.U.	Empresa vinculada
Unicaja Banco S.A.	Empresa vinculada

Las transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones del tráfico normal de la Sociedad y se realizan a precios de mercado, los cuales son similares a los aplicados a entidades no vinculadas.

12.1 Operaciones con vinculadas-

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2024-

	Entidad dominante	Empresa del grupo	Otras partes vinculadas			Total
	Exmo. Ayuntamiento de Cádiz	Suministradora Eléctrica de Cádiz, S.A.	Unicaja Banco, S.A.	Endesa Distribución, S.L.U.	Endesa Energía, S.A.U.	
Ingresos por ventas y servicios						
Prestaciones de servicios	3.654.512	231.301	70.678			3.956.491
Gastos por compras de energía					(11.732.573)	(11.732.573)
Gastos por servicios recibidos						
Tributos locales	(300.189)					(300.189)
Prestaciones de servicios			(155.613)			(155.613)
Derechos, peajes y alquiler de equipos		(10.402.447)		(80.108)		(10.482.555)
Otros conceptos		(310.401)				(310.401)
	3.354.323	(10.481.547)	(84.935)	(80.108)	(11.732.573)	(19.024.840)

Ejercicio 2023-

	Entidad dominante	Empresa del grupo	Otras partes vinculadas			Total
	Exmo. Ayuntamiento de Cádiz	Suministradora Eléctrica de Cádiz, S.A.	Unicaja Banco, S.A.	Endesa Distribución, S.L.U.	Endesa Energía, S.A.U.	
Ingresos por ventas y servicios						
Prestaciones de servicios	4.703.453	257.506	91.441			5.052.400
Gastos por compras de energía					(16.509.820)	(16.509.820)
Gastos por servicios recibidos						
Tributos locales	(369.385)					(369.385)
Prestaciones de servicios			(160.332)			(160.332)
Derechos, peajes y alquiler de equipos		(10.967.159)		(126.850)		(11.094.009)
Otros conceptos		(282.389)				(282.389)
	4.334.068	(10.992.042)	(68.891)	(126.850)	(16.509.820)	(23.363.535)

12.2 Saldos con vinculadas-

El importe de los saldos en balance con vinculadas al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, es el siguiente:

Ejercicio 2024-

	Euros			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Por operaciones comerciales	Por cuenta corriente	Por operaciones comerciales	Peajes pendientes de recibir
Entidad dominante				
Exmo. Ayuntamiento de Cádiz	2.986.355	-	(300.189)	-
Empresa del grupo				
Suministradora Eléctrica de Cádiz, S.A.	226.149	7.672	(909.676)	(592.546)
Otras partes vinculadas				
Unicaja Banco, S.A.	2.639	-	-	-
Endesa Energía, S.A.U.	-	-	(3.443.267)	-
Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.	-	-	(1.076)	-
	3.215.143	7.672	(4.654.208)	(592.546)

Ejercicio 2023-

	Euros			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Por operaciones comerciales	Por cuenta corriente	Por operaciones comerciales	Peajes pendientes de recibir
Entidad dominante				
Exmo. Ayuntamiento de Cádiz	2.844.203	-	(369.385)	-
Empresa del grupo				
Suministradora Eléctrica de Cádiz, S.A.	1.755	14.374	(3.097.120)	(590.733)
Otras partes vinculadas				
Unicaja Banco, S.A.	-	-	-	-
Endesa Energía, S.A.U.	-	-	(1.552.867)	-
	2.845.958	14.374	(5.019.372)	(590.733)

12.3 Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección-

El Consejo de Administración de la Sociedad, integrado por 7 miembros de sexo masculino y 2 miembro de sexo femenino a 31 de diciembre de 2024, durante los ejercicios 2024 y 2023 no se ha devengado importe alguno en concepto de retribución, dietas o cualquier otro concepto. Por otra parte, la Sociedad dominante no tiene concedido anticipo ni crédito alguno a los Administradores de esta, ni contraída obligación alguna en materia de pensiones y de seguros de vida.

La alta dirección ha percibido retribución durante el ejercicio 2024 por importe de 15.162 euros (14.723 euros en 2023).

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo.

Por otra parte, la Sociedad no tiene concedido crédito alguno a los miembros actuales y antiguos de su Consejo de Administración, ni contraída obligación alguna en materia de pensiones ni ninguna otra obligación no reflejada en estos estados financieros.

Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores-

En relación con los artículos 229 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los cargos que los administradores de la sociedad ostentan en otra sociedad:

Nombre	Actividad realizada	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la Sociedad indicada
Maria Teresa González García-Negrotto	Distribución Eléctrica	Suministradora Eléctrica de Cádiz, S.A	Presidenta
Juan Luis Redondo Saavedra	Distribución Eléctrica	Suministradora Eléctrica de Cádiz, S.A.	Consejero y Vicepresidente
Francisco J. Venzalá Rentería	Distribución Eléctrica	Suministradora Eléctrica de Cádiz, S.A.	Consejero y Vicepresidente en representación de Camin de la Mesa, S.A.
Rafael Sánchez Durán	Distribución Eléctrica	Suministradora Eléctrica de Cádiz, S.A.	Consejero
José Carlos Teruel Bienvenido	Distribución Eléctrica	Suministradora Eléctrica de Cádiz, S.A.	Consejero
Juan José Ortiz Quevedo	Distribución Eléctrica	Suministradora Eléctrica de Cádiz, S.A.	Consejero
Demetrio Quirós Santos	Distribución Eléctrica	Suministradora Eléctrica de Cádiz, S.A.	Consejero
Paula Fernández Pecino	Distribución Eléctrica	Suministradora Eléctrica de Cádiz, S.A.	Consejera

De acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional vigésima sexta de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, se indica que el Consejo de Administración de la Sociedad esté integrado por 2 mujeres y 7 hombres, en calidad de consejeros.

13. Otra información

13.1 Personal-

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2024 y 2023, detallado por categorías, es el siguiente:

	2024	2023
Alta Dirección	1	1
Técnicos	1	1
Administrativos	9	7
	11	9

Asimismo, la distribución al término del ejercicio 2024, detallado por categorías y sexo, es el siguiente:

	2024		2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alta Dirección	1	-	1	-
Técnicos	1	-	1	-
Administrativos	-	9	-	7
	2	9	2	7

No trabajan para la Sociedad personas empleadas durante los ejercicios 2024 y 2023 con discapacidad mayor o igual del 33%.

13.2 Honorarios de auditoría-

Durante el ejercicio 2024, los importes por honorarios cargados relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la sociedad, o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

	2024	2023
Servicios de auditoría	2.700	2.700

13.3 Información sobre medio ambiente-

La Sociedad tiene en cuenta en sus operaciones globales las leyes relativas a la protección del medio ambiente "leyes medioambientales". La Sociedad considera que cumple razonablemente tales leyes y mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

13.4 Acuerdos fuera de balance-

Durante 2024, al igual que como ocurrió en 2023, no se han producido acuerdos de la Sociedad que no figuren en el balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria, y cuya información sea significativa y de ayuda para la determinación de la posición financiera de la empresa.

13.5 Garantías y avales recibidos-

La Sociedad tiene comprometidos los siguientes avales financieros a 31 de diciembre de 2024:

CANTIDAD	AVALISTA	TENEDOR	GARANTÍA
8.898	Unicaja Banco, S.A.	INSS	5% de adjudicación
11.613	Unicaja Banco, S.A.	Consortio de bomberos de la provincia de Cádiz	Suministro de energía del consorcio de bomberos

14. Hechos posteriores

A la fecha de la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2023 no se ha producido ningún hecho posterior relevante adicional a desglosar.

Comercializadora Eléctrica de Cádiz, S.A

Informe de Gestión del ejercicio 2024

Evolución de los negocios-

Los precios indexados y las oscilaciones del mercado inciden de manera directa en la cifra de negocios de la Sociedad. De esta forma, la cifra de negocios de 2024 ha descendido un 19,15% respecto a la de 2023, básicamente por la moderación de precios, y no por responder a una pérdida de mercado o menor facturación de energía de tal magnitud. Esta oscilación no incide en la rentabilidad de la compañía, puesto que el margen sobre coste se mantiene.

Por igual motivo, la cifra de compra de energía eléctrica para su venta a clientes también ha descendido.

La energía comercializada en 2024 ha sido de 118,8 GWh, un 7,5% inferior a 2023. En este descenso incide tanto las variaciones en la cartera de clientes como el menor consumo generalizado, tanto por los precios energéticos como por la introducción de sistemas de eficiencia energética y autoconsumo.

En el capítulo de gastos de personal se produce un fuerte incremento consecuencia del reconocimiento de la antigüedad y la adhesión a las condiciones del Convenio Colectivo de Suministradora Eléctrica de Cádiz, S.A. acordado en Consejo de Administración. En cuanto a otros gastos de explotación, también se registra una reducción, motivada principalmente por una gestión más eficiente de los servicios contratados y el descenso de las contribuciones a la financiación del bono social.

Resultados del ejercicio

El resultado de la Sociedad del ejercicio 2024 ha continuado en la senda positiva del ejercicio precedente. Esta circunstancia ha permitido a la Sociedad dotar reservas para incrementar su patrimonio neto, distribuir dividendos y finalizar la recuperación de las bases imponible activadas en ejercicios pasados.

Riesgo de mercado

La Sociedad opera en un mercado liberalizado que se caracteriza por una fuerte competencia de precios.

Durante 2024 se ha producido una pérdida de clientes de un 3,3%. La salida de clientes se ha reducido de forma significativa, en parte gracias a la moderación de los precios en el mercado, sin que ello suponga un riesgo significativo. Si bien estos movimientos son habituales en una actividad liberalizada con fuerte competencia en precios, su recuperación es una prioridad de la Sociedad.

Compra de energía

Con fecha 7 de noviembre de 2023 el Consejo de Administración aprobó una nueva licitación de un contrato para la compra de energía eléctrica a los fines del suministro a los usuarios finales de Comercializadora Eléctrica de Cádiz, adjudicándose con fecha 29 de diciembre de 2023 por un plazo de 24 meses más 12 adicionales de prórroga y entrada en vigor el 1 de enero de 2024.

Los precios pool promedio de compras del ejercicio 2024 han descendido un 28% respecto a 2023.

Evolución previsible de la Sociedad-

Riesgo de liquidez

A la vista de la liquidez disponible, los resultados y los pagos previstos consideramos que no hay riesgo de liquidez a la fecha de este informe.

Resultados 2025

Los resultados positivos del primer trimestre de 2025 confirman la evolución positiva del negocio de la compañía.

Crédito fiscal

Al cierre del ejercicio 2021 la sociedad registró un crédito fiscal por bases imponibles negativas por importe de 2.450.309 euros. Como consecuencia de los resultados positivos que la Sociedad ha ido generando en los ejercicios 2023 y 2024 se ha podido compensar el crédito fiscal en su totalidad.

Actividades en materia de I+D+i-

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad no ha realizado actividades de investigación y desarrollo.

Operaciones con acciones propias-

La Sociedad no posee acciones propias en autocartera a 31 de diciembre de 2024.

Medio ambiente-

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de esta. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Periodo medio de pago del ejercicio-

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de

diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Días	
	2024	2023
Periodo medio de pago a proveedores	37	38
Ratio de operaciones pagadas	37	37
Ratio de operaciones pendientes de pago	34	44

Número medio de personas empleadas-

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2024 y 2023, detallado por categorías, es el siguiente:

	2024	2023
Alta Dirección	1	1
Técnicos	1	1
Administrativos	9	7
	11	9

Acontecimientos relevantes ocurridos después del cierre-

No se han producido acontecimientos relevantes tras el cierre del ejercicio 2024.